



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 1024/18

Expte. N° 900/2018

Buenos Aires, 11 de mayo, 2018

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de etiquetas y ribbons con destino a la Dirección General de Notificaciones; y

Considerando:

Que a fojas 1/57 obran la solicitud, los antecedentes y presupuestos de distintas casas del ramo, a partir de los cuales el requirente indica a fs. 59 respecto de la oferta de menor precio correspondiente a "ELINON ARGENTINA S.A." que cumple con los requisitos de admisibilidad técnica y resulta equitativa a valores de mercado (conf. fs. 44/45 y 62).

Que a fs. 61 se realizó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes del ejercicio financiero 2018.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3º, apartado a) del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 y el artículo 62 de la citada norma legal en su inciso 10º adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n°1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Contratar la adquisición de etiquetas y ribbons con destino a la Dirección General de Notificaciones, con la firma "ELINON ARGENTINA S.A." por la suma total de pesos ochenta y siete mil cuatrocientos diez (\$ 87.410.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 44/45 y 62.

2º) Imputar el presente gasto a las cuentas 05-04-00-00-01-0002-2-

3-4-00000-1-1.3 y 05-04-00-00-01-0002-2-9-6-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2018, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

G.D.F.



ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN